



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	SUMARAN MAIZ FRANK
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-161-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / MAZAN
Plan de Manejo Forestal:	POA 5
Res. de Aprobación del Plan:	008-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	10/01/2011
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	2723.19
Consultor/Regente que suscribió el plan:	NORIEGA MONTERO VICTOR RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/10/2010, Término: 21/10/2010**Nro Res. Inicio PAU:** 148-2011-OSINFOR-DSCFFS**Nro Res. Término PAU:** 549-2013-OSINFOR-DSCFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 3.53U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 14:11:25

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.